



15 JUL 2024

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2463 / **Vistos:** Las facultades que me otorgan los Arts. N° 5, 12 y 63 letras i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; y DL N°799 de 1974.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldícas.

2.- Que por Decreto Alcaldício N°1205 de fecha 26 de Mayo de 2020, se autoriza la destinación del Parque Automotriz Municipal.

3.- El Memorándum N°1497, de fecha 11 de julio de 2024, de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita autorizar se decrete la salida de Bus destinado a esta Dirección, para los días festivos y fines de semana por el mes de julio del año 2024, para contar con el apoyo del funcionario a cargo del vehículo en cuestión, en casos de emergencia.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar salida de vehículo.

DECRETO.

1.- Autorizase la salida del vehículo municipal, los días festivos y fines de semana por el mes de julio del año 2024, en apoyo a Programa Territorial Prensa y Comunicación, viaje con vecinos de la Comuna de Buin, a Comuna de Doñihue, según detalle:

BUS	FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
PLACA PATENTE UNICA DLKD 26	Víctor Mauricio Silva Silva	17 Julio 2024	7:00 a 23:00 horas.	Apoyo Programa territorial Prensa trasladados a "Comuna de Doñihue, a vecinos de Buin.
PLACA PATENTE UNICA DLKD 26	Víctor Mauricio Silva Silva.	31 Julio 2024	7:00 a 23:00 Horas.	Apoyo Programa territorial Prensa trasladados a "Comuna de Doñihue, vecinos de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZUA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JAA.HPU, pm

DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- DIDEKO
- PARQUE AUTOMOTRIZ
- Archivo SECMU